



Municipalidad  
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

VISTOS:

**MONTE PATRIA, 13 de marzo de 2018**

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO N° \_\_\_\_\_/

Con Fecha \_\_\_\_\_

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECTOR DE CONTROL

firma y timbre recepción

**DECRETO ALCALDICIO N° 3606 \_\_/**

Constitución Política de la República  
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el  
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional  
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal,  
publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la  
República.

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). MARCELA ISABEL  
GODOY CARMONA , Rut [REDACTED]4, Prestador de Servicios  
- , 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de  
remuneraciones, para el día sábado 03 de marzo de 2018.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud ,  
no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos  
Administrativos año 2018 y descontando el autorizado en el  
presente decreto, le quedarían pendiente 4 días de sus  
permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL ALCALDE

\*\* Impreso por: makarena solar barraza-13/03/2018-10:47:08



32DC08D0B16C02C461CC66FB5B891F6D